



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 3 7 MAY 2018

VISTO,

El CUDAP- Expte- UNC 0020291/2017, por el cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles Ab. Diego Agustín Agudo Solís, eleva pedido de designación de Coordinador en relación al Programa "Consultorio Jurídico y Hablemos de Derecho";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objetivos específicos: orientar a estudiantes, para que puedan brindar adecuadamente soluciones a través del Derecho a situaciones particulares de ciudadanos; promover entre los estudiantes universitarios el acceso a asesoramiento jurídico a través de profesionales del Derecho; promover la vinculación entre los futuros profesionales del Derecho y el medio en el que se insertarán tras la graduación; Incentivar el estudio de problemáticas relacionadas al Derecho, representativas de la ciudadanía universitaria;

Que el mismo se encuentra a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y la Srta. Ab. Heliana Ortiz, quien se desempeña como coordinadora del mismo, y conjuntamente participarán en carácter de voluntarios alumnos de nuestra Facultad que se encuentren cursando el 4°, 5° y 6° año de la carrera de abogacía;

Que es necesario contar con un Coordinador de la Facultad de Derecho, que dependerá de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, y que cumplirá funciones de cooperación con la coordinadora del proyecto durante su funcionamiento;

Que es necesaria una participación activa de la Facultad de Derecho para el desarrollo de este programa;

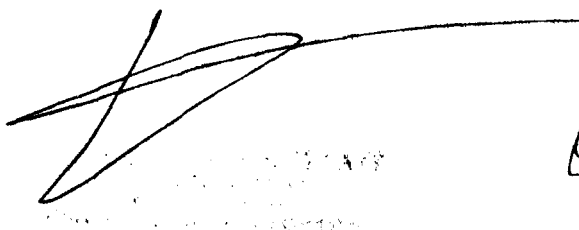
Que se trata de un servicio esencial para la comunidad; Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93 Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 Por ELLO y ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

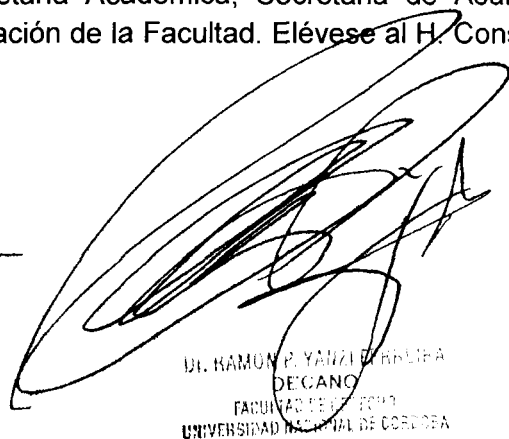
Art. 1°: Renovar la designación del Sr. Ab. Matías Ezequiel Díaz D.N.I. N° 34.089.617 como coordinador del Programa "Consultorio Jurídico y Hablemos de Derecho" de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en un cargo auxiliar docente de Profesor Ayudante "A", dedicación Simple (C.110), a partir del 1 de junio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018.-

Art. 2°: El Ab. Matías Ezequiel Díaz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990)

Art. 3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica, Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Dirección General de Administración de la Facultad. Elévese al H. Consejo Directivo.



Faint, illegible text below the signature.



DR. RAMÓN P. YANZI BARREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

S/S

